

ACTA Nº 3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA** **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2023

Expte. nº 6349/2023

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Carácter de la sesión	Extraordinaria
Fecha	28 de abril de 2022
Duración	Desde las 09:30 hasta las 09:36 horas
Lugar	Salón de actos del Palacio del Marqués de Contadero
Presidida por	Sra. Alcaldesa, D ^a . Antonia Olivares Martínez
Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Grupo municipal	Nombre y apellidos	Asiste
ALCALDESA (Socialista)	D ^a . Antonia Olivares Martínez	SÍ
Socialista	D. Javier Gámez Mora	SÍ
Socialista	D ^a . M ^a . del Carmen García Martínez	SÍ
Socialista	D. Jerónimo García Ruiz	SÍ
Socialista	D ^a . Elena Rodríguez García	SÍ
Socialista	D. Francisco Javier Lozano Blanco	SÍ

Socialista	D ^a . Natalia M ^a . Pérez Merino	Sí
Socialista	D. Pedro Jesús López González	Sí
Socialista	D ^a . Magdalena Urrutia Hidalgo	Sí
Socialista	D. José Luis Madueño Bustos	No
Socialista	D ^a . Francisca Isabel Millán Expósito	Sí
Socialista	D. Juan Ramón Martos Expósito	Sí
Socialista	D ^a . María Jesús López Morel	Sí
Socialista	D. Francisco de la Blanca Expósito	Sí
Socialista	D ^a . Josefa Chinchilla Ruiz	Sí
Socialista	D. Diego Cano Jiménez	Sí
Popular	D. Miguel Ángel Higuera Pulpillo	Sí
Popular	D ^a . Francisca Martínez Carrillo	Sí
Popular	D. Manuel Muñoz Cobo	Sí
Popular	D. Santiago Hernández Moya	Sí
Popular	D ^a . María Teresa Hurtado Olivares	Sí

Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro	Sí
Interventora	D ^a . Inmaculada Valero Gómez	NO
Jefe de Servicio de Informática	D. Miguel Ángel Díaz Quesada	Sí



El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de veinte (20).

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.

Sorteo público para la designación de Presidentes y Vocales que han de constituir las Mesas Electorales para la celebración de las elecciones locales el día 28 de mayo de 2023.

El carácter extraordinario de la sesión está motivado en la necesidad de realización del sorteo de los miembros de las mesas electorales para las próximas elecciones locales que se celebrarán el día 28 de mayo de 2023, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril; de conformidad con lo establecido en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y según el criterio establecido en el acuerdo de la Junta Electoral Central nº 34/2023, en sesión de 2 de marzo de 2023, y de acuerdo con el escrito de la Junta Electoral de Zona de fecha 19 de abril de 2023, sobre celebración del Pleno el día 28 de abril.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, procediéndose por el Pleno a conocer el único asunto del orden del día.

ÚNICO.

SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES Y VOCALES QUE HAN DE CONSTITUIR LAS MESAS ELECTORALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES LOCALES EL DÍA 28 DE MAYO DE 2023.

Constituida la sesión, por el Sr. Secretario se explica el procedimiento a seguir para llevar a cabo el sorteo público para la designación de los miembros de las Mesas Electorales de las Elecciones Locales, convocadas mediante Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla a celebrar el próximo día 28 de mayo de 2023, publicado en el BOE nº. 80, de 4 de abril de 2023, indicando que a través del programa informático IDA_CEEC facilitado por el INE se generará una serie en orden aleatorio, para cada una de las Mesas Electorales, extrayendo los electores que cumplan los requisitos determinados en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y comprendiendo las series hasta nueve suplentes para cada uno de los cargos por Mesa Electoral (cuarenta y nueve Mesas Electorales) -Presidente, Vocal 1º, y Vocal 2º-, por su orden, a los efectos de que, en caso de que haya que sustituir por distintos motivos a algún miembro de las Mesas, no sea preciso realizar una nueva extracción. Añade que del resultado se dará traslado a la Junta Electoral de Zona, a efectos de practicar las notificaciones correspondientes.

La totalidad de los miembros asistentes prestan su conformidad con lo expuesto y ratifican el procedimiento establecido para la realización del sorteo.

Acto seguido se celebra el sorteo, que se realiza en el terminal instalado en el Salón de Plenos, a



las 09:35:41 horas.

Como resultado del mismo, se genera un fichero de texto CSV de Excel, un listado de mesas en fichero de texto, con el resultado del sorteo, así como un fichero comprimido en formato zip, que incluye cuarenta y nueve ficheros en formato pdf de notificaciones y comunicación de composición de Mesas, que quedan identificados en el programa informático IDA-CELEC.

Se incorpora como **Anexo** al presente Acta, el resultado del sorteo celebrado, con la composición de las Mesas Electorales, incluyendo a los suplentes por cargos.

Efectuadas las operaciones, a las que se prestó conformidad, la Presidencia declara concluido el acto.

Y no planteándose más cuestiones, por la Presidencia se procede a levantar la sesión, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firma conmigo la Sra. Alcaldesa-Presidente, según fecha y firmas consignadas electrónicamente al margen de este documento.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

DOY FE,



ANEXO

Nota: El resultado del sorteo, consistente en las personas titulares de la Presidencia y las Vocalías de cada Mesa Electoral (Distrito 1: 11A, 11B, 12A, 12B, 13U, 14U, 15A, 15B, 16U, 17A, 17B, 18A, 18B, 19A, 19B, 110A, 110B y 111U; Distrito 2: 21A, 21B, 23A y 23B; Distrito 3: 31U, 32A, 32B, 33A, 33B, 34U, 35A, 35B, 36A, 36B, 37U y 38U; Distrito 4: 41A, 41B, 42A, 42B, 43A, 43B, 44U, 45A y 45B; y Distrito 5: 51A, 51B y 51C), así como los suplentes de cada una de ellas, se incorpora al expediente de la presente sesión; no uniéndose al acta para su publicación, a los efectos de protección de los datos de carácter personal de cada una de las personas designadas.